



H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. OP-FCP-FISMDF21-I3P-15/2021.

En la ciudad de <u>Felipe Carrillo Puerto</u> siendo las <u>11:00</u> horas del día <u>09</u> de <u>Noviembre</u> del <u>2021</u>, se reunieron en las Oficinas de la <u>Dirección de Obras Públicas Municipales</u> <u>ubicadas</u> en <u>Calle 63 s/n entre Av. Benito Juárez y calle</u> <u>72</u>, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

- ING. APOLINAR ACOSTA GUZMAN., en su carácter de Director de la Dirección de obras públicas
- ARQ. LUIS NICOLAS CHI YUIT, en su carácter de Residente de obra por la Dependencia Ejecutora.
- ING. MARIO CONDE GUTIERREZ, en su carácter de Administrador Único de la Empresa Contratista
- TEC. LUIS ANGEL DZUL COX, en su carácter de Superintendente de la Empresa Contratista.

Para realizar con fundamento en los artículos 60, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y 137, 138 y 139 de su Reglamento, el <u>Finiquito</u> de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

NÚMERO DE CONTRATO:	OP-FCP-FISMDF21-I3P-15/2021			
NOMBRE DE LA OBRA:	"CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE TERRACERÍA A NIVEL SUB- RASANTE. EN LAS LOCALIDAD DE SEÑOR, QUINTANA ROO"			
CONTRATISTA:	EDICA CONSTRUCTOR Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.			
FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:	19/ABRIL/2021.			
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:	EN ESTE PROYECTO SE CONSTRUIRÁ LOS TRABAJOS EN LOS CAPÍTULOS DE OBRA: I PRELIMINARES, II PRESTAMOS, III ACARREOS, IV TERRAPLENES, V SUB-RASANTE, VIEXTRAORDINARIOS.			
LOCALIDAD:	SEÑOR QUINTANA ROO.			

II.- Modificaciones.

MONTO ORIGINAL:	\$ 2,498,912.92		
MONTO AMPLIADO:	\$ 624,728.23		
MONTO TOTAL REAL EJERCIDO:	\$ 3,123,641.15		
FECHA DE INICIO Y TERMINO ORIGINAL:	26 DE ABRIL DE 2021 AL 24 DE JULIO DE 2021		
FECHA DE INICIO Y TÉRMINO REAL:	06 DE MAYO DE 2021 AL 25 DE AGOSTO DE 2021		
AMPLIACION DE PLAZO:	22 DIAS NATURALES.		
PLAZO DE EJECUCIÓN REAL:	112 DIAS NATURALES.		

Página 1 de 3





H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. OP-FCP-FISMDF21-I3P-15/2021

III. Relación de Estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos que han sido totalmente ejecutadas por el contratista de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por el H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto son las que se relacionan a continuación:

No. De Estimaciones	Periodo de Estimación		Importes de Estimaciones Pagadas	Importes de Estimaciones Pendientes de Pago
	Del	AI	(Municipal)	(Municipal)
1 (UNO)	6/05/2021	04/06/2021	\$ 1,342,707.90	
2 (DOS)	05/06/2021	04/07/2021	\$ 522,185.91	
3 (TRES)	05/07/2021	03/08/2021	\$ 634,019.11	
4 (CUATRO)	04/08/2021	18/08/2021	\$ 521,229.84	
5(ULTIMA Y FINIQUITO)	19/08/2021	25/08/2021		\$ 103,498.39
		Sumas:	\$ 3020142.76	\$ 103,498.39
Importe total:		\$ 3,123,641.15	/	

IV.- Garantia de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato, la fianza No. 2594266 expedida por Afianzadora SOFIMEX, INSTITUCION DE GARANTIAS, S.A., por un importe de \$ 312364.12 para responder por los defectos, vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, ante la institución afianzadora.

Página 2 de 3





H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. OP-FCP-FISMDF21-I3P-15/2021

Por su parte el Superintendente de Construcción, de la empresa manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número OP-FCP-FISMDF21-I3P-15/2021

Así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que NO se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de otra índole, que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado al citado contrato.

MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES

La Dependencia Ejecutora y el Contratista, convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las 11:30 horas del día <u>09</u> de noviembre del <u>2021</u>, en el municipio de **Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo**. Levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA

ING. APOLINAR ACOSTA GUZMAN.

DIRECTOR DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO

ARQ.LUIS NICOLAS CHI YUIT. RESIDENTE DE OBRAS PÚBLICAS POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA

ING. MARIO CONDE GUTIERREZ

ADMINISTRADOR UNICO DE LA EMPRESA,

EDICA CONSTRUCTOR Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.

TEC.LUIS ÁNGEL DZUL COX SUPERINTENDENTE DE LA EMPRESA